



PROPUESTA SOFTWARE GESTIÓN DOCUMENTAL Y VENTANILLA ÚNICA

El propósito de implementar este software radica en optimizar la operación de las entidades públicas y privadas que desempeñan funciones públicas, para establecer, conforme a su estructura, una unidad de correspondencia que gestione de manera centralizada y normalizada los servicios de recepción, radicación y distribución de comunicaciones. Este sistema contribuye al fortalecimiento del Programa de Gestión Documental y de los programas de conservación, alineándose con los procesos que se desarrollan en los distintos archivos de la entidad, tales como archivos de gestión, centrales e históricos.

Este instrumento archivístico permite una gestión integral de los documentos generados y recibidos, los cuales desempeñan un papel fundamental en la administración de la entidad. Al facilitar el control y acceso eficiente a la información, se optimiza el sistema de gestión documental, lo que incrementa la eficiencia y transparencia en la gestión administrativa.

De acuerdo con el artículo tercero del Acuerdo 060 de 2001, las entidades están obligadas a implementar una unidad de correspondencia que administre centralizadamente los servicios de recepción, radicación y distribución de sus comunicaciones. Esto garantiza que los procedimientos documentales contribuyan de manera efectiva al desarrollo de un sistema de gestión documental robusto, así como a los programas de conservación, integrándose de forma fluida a los procesos en los archivos de la entidad y favoreciendo la trazabilidad y la custodia de la información.



Ilustración 1 Menú Principal SGD

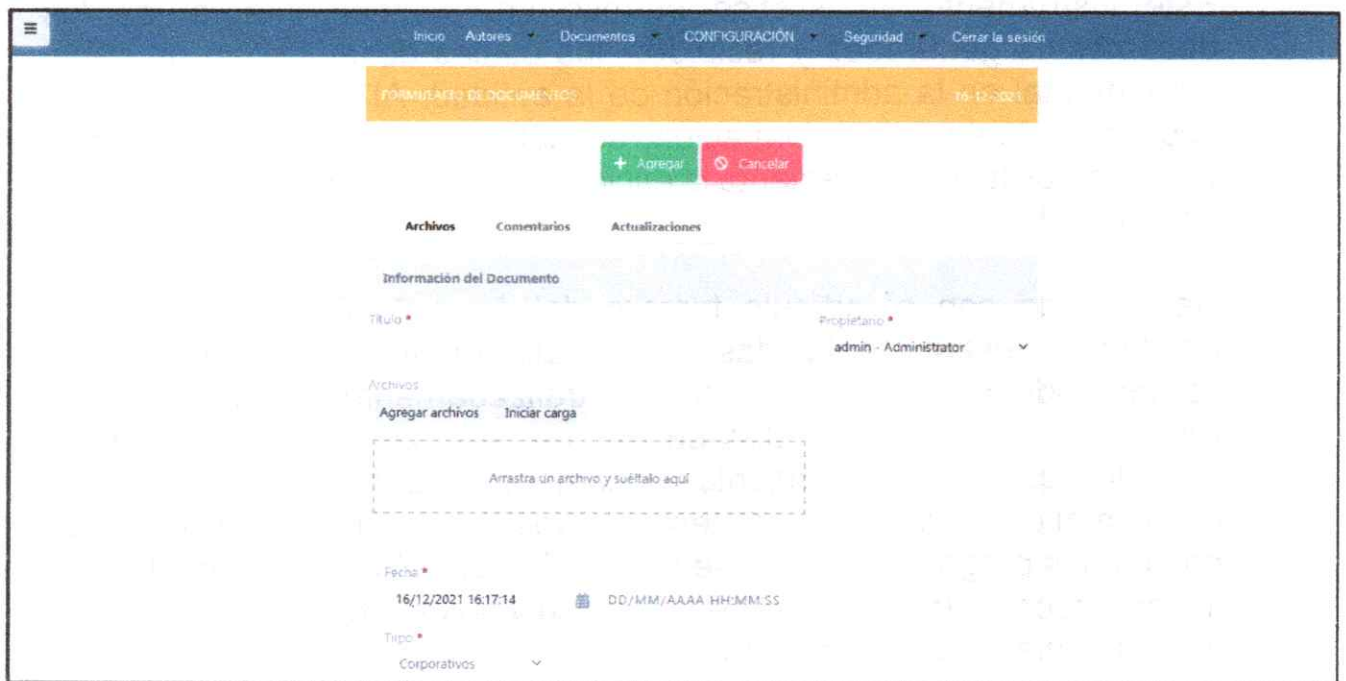


Ilustración 2 Modulo Documentos



**PROPUESTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
PARA LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y VENTANILLA ÚNICA
(SGDA) INCLUYE LICENCIA DE USO POR UN (1) AÑO DEL
CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**

Se llevaron a cabo una serie de actualizaciones generales en el software con el objetivo de mejorar la eficiencia y seguridad de los procesos de gestión documental. Estas mejoras incluyen ajustes en el rendimiento del sistema para optimizar la capacidad de respuesta en la recepción, radicación y distribución de comunicaciones, logrando así una mayor agilidad en el flujo de trabajo y reducción en los tiempos de procesamiento.

Además, se implementaron nuevas capas de seguridad para proteger tanto la integridad como la confidencialidad de los datos, siguiendo las mejores prácticas y estándares en ciberseguridad. Entre estas mejoras se encuentran el refuerzo en los protocolos de autenticación y autorización de usuarios, así como el fortalecimiento de los controles de acceso, lo que garantiza un entorno más seguro y confiable para la información.

Se optimizaron también los algoritmos de almacenamiento y recuperación de datos, permitiendo una integración más efectiva con los sistemas de archivo de la entidad, tanto en sus archivos de gestión como en los centrales e históricos. Estas actualizaciones contribuyen a una mejor interoperabilidad entre las distintas unidades, facilitando una administración documental centralizada y normalizada que impulsa la continuidad y eficiencia de los procesos internos.

Finalmente, se incluyeron mejoras en la estabilidad del sistema para asegurar un funcionamiento sostenido bajo alta demanda y minimizar los tiempos de inactividad. Estas actualizaciones en el software fortalecen los fundamentos técnicos necesarios para soportar de manera robusta y segura el Programa de Gestión Documental y los programas de conservación en la entidad, asegurando el cumplimiento



de normativas vigentes y promoviendo una gestión documental más eficiente y segura.

Ilustración 3 Modulo PQRS

Tipo	Consecutivo	Fecha	Fecha Máxima	Tipo	Nombres	Tipo Medio	Medio Respuesta	Estado	Días disponibles
Petición (1)	2	18/11/2021	17/11/2021	Petición	daniel castro	Correo Electrónico	daniel.castro@prueba.com	Pendiente	362
Queja (1)	5	10/02/2022	20/02/2022	Queja	Juan Perez	Teléfono	32145263523	Pendiente	260

Ilustración 4 Listado de PQRS (Pendientes)

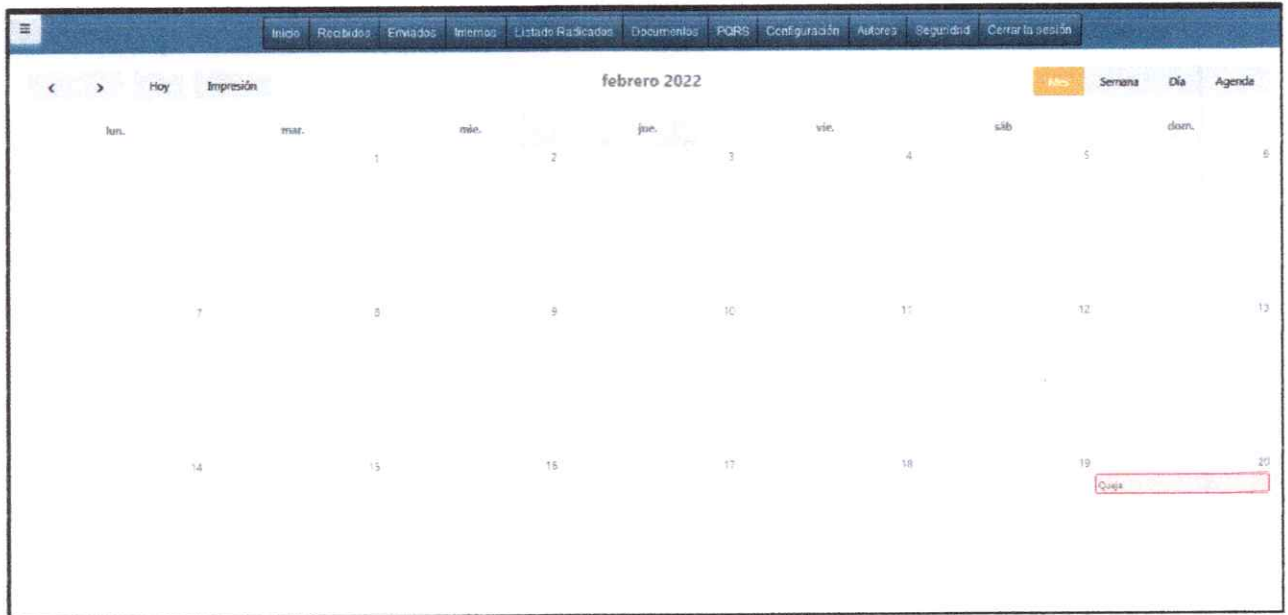


Ilustración 5 Calendario Informativo PQRS

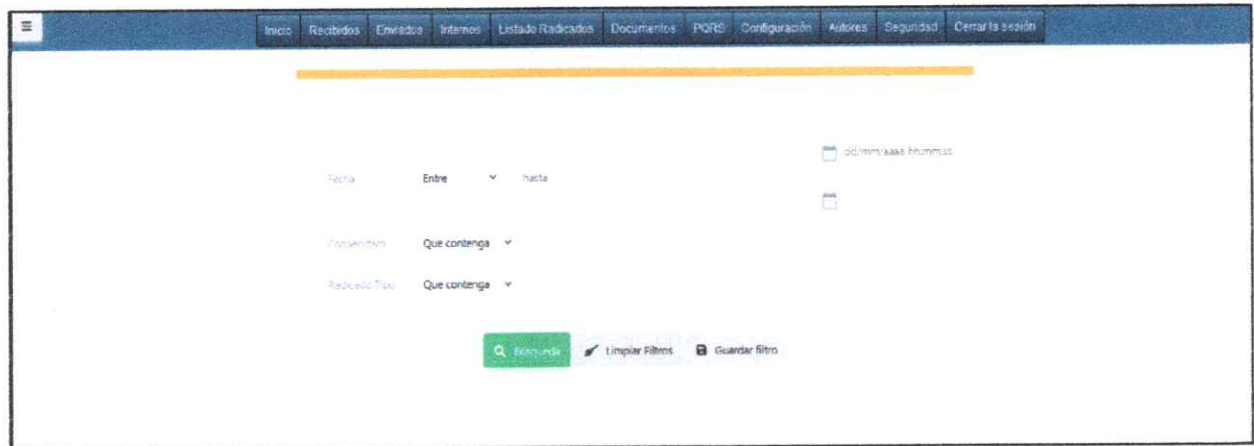


Ilustración 6 Menú Filtro Listado de Radicados



Inicio | Recibidos | Enviados | Informes | Listado Radicados | Documentos | PORS | Configuración | Autores | Seguridad | Cerrar la sesión

Busqueda por: [O]

Campos | Ordenar | Exportar | Volver

Consecutivo	Fecha	Radicado Tipo	Nombre	Apellidos	Asunto	Destinatario	Firma de Recibido
62022001	04/01/2022 13:10:45	Recibidos	Juan	Gutiérrez	prueba	admin	
62022001	04/01/2022 13:42:46	Enviados					
62022002	04/02/2022 12:10:58	Enviados				admin	
62022003	10/02/2022 08:18:14	Recibidos				admin	
62022003	10/02/2022 09:29:31	Recibidos				admin	

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

1

Ilustración 7 Informe Listado de Radicados



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A EJECUTAR EN DESARROLLO DEL CONTRATO

1. Verificar el estado actual del software Sistema de Gestión Documental y Ventanilla Única (SGDA) que hace parte del Sistema Integrado de Ventanilla Única del Concejo Municipal Tuluá.
2. Realizar copia de seguridad de los documentos digitalizados e información registrada en el software SGDA que hace parte Sistema Integrado de Ventanilla Única del Concejo Municipal Tuluá durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
3. Configurar y parametrizar el software Sistema de Gestión Documental y Ventanilla única (SGDA) del Concejo Municipal Tuluá, garantizando su operación y normal funcionamiento, incluye licencia de uso y/o operación del software por un (1) año y acuerdo de nivel de servicio (ANS).
4. Actualizar el Sistema de Gestión Documental y Ventanilla Única (SGDA) del Concejo Municipal Tuluá a su versión más reciente.
5. Prestar el servicio de soporte técnico durante un (1) año, es decir, el tiempo de ejecución del contrato, a los incidentes que se puedan presentar relacionados con el funcionamiento del Sistema de Gestión Documental y Ventanilla Única (SGDA).
6. Entregar a la Corporación certificado de derecho de autor y certificado donde se otorga la licencia de uso a la corporación por el término de un (1) año del software Sistema de Gestión Documental y Ventanilla Única (SGDA).
7. Realizar una (1) jornadas de capacitación a los funcionarios seleccionados para operar el software en el Concejo Municipal Tuluá.
8. Las demás que le sean asignadas y que emanen de la naturaleza del objeto y obligaciones del contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 1603 del código civil colombiano.

Beneficios

- **Información precisa y en tiempo real**

El sistema garantiza la disponibilidad de datos exactos y actualizados, permitiendo decisiones informadas y precisas. Gracias a su arquitectura



integrada, la información se registra una sola vez y es propagada de manera automática e inteligente a través de todos los módulos del sistema. Esto asegura que los datos estén siempre sincronizados y reflejen fielmente la realidad operativa en cada proceso.

- **Optimización en la atención al usuario**

Facilita una atención al usuario más ágil y eficiente al consolidar una base de datos integral y confiable, que permite a los usuarios acceder a información precisa y relevante en el momento necesario, mejorando la satisfacción y experiencia del cliente.

- **Gestión eficiente y remota de recursos**

La administración de recursos se simplifica y flexibiliza al ser accesible desde cualquier dispositivo con conexión a internet. Esto permite a los gestores realizar ajustes en tiempo real, supervisar actividades operativas y optimizar el uso de los recursos, sin las limitaciones de estar en una ubicación específica.

- **Apoyo en la toma de decisiones estratégicas**

La plataforma proporciona herramientas avanzadas de análisis de datos, incluyendo gráficos estadísticos, informes detallados y reportes en tiempo real. Esto permite a los directivos tener una visión clara y comprensible del estado actual y del desempeño de la empresa, simplificando la toma de decisiones estratégicas con una base analítica sólida.

- **Optimización de infraestructura tecnológica**

El sistema está diseñado para operar en ambientes gráficos tanto en redes locales como en la nube, minimizando los requerimientos de hardware de última generación. Su estructura modular y eficiente aprovecha al máximo los recursos disponibles, asegurando un funcionamiento ágil sin necesidad de una infraestructura tecnológica compleja o costosa.



INFORMACIÓN TÉCNICA

Soporte: cubre en caso que los sistemas generen algún error o no funcione correctamente por alguna causa interna o externa, al igual que dificultades presentadas en el uso del software por manejo técnico y operativo del mismo, se brindará por doce (12) meses.

Mantenimiento: cubre el seguimiento al software para llevar estadísticas de su funcionamiento al igual que posibles mejoras y sus soluciones, integridad de base de datos, verificar que se utilice todo el potencial del software y de no ser así gestionar para que esto se cumpla, capacitación de usuarios justificada, capacitación de administrador, se brindará por doce (12) meses.

Actualización: No se incluyen actualizaciones realizadas al software no cubiertas en el levantamiento de requerimientos.

Tiempo de Respuesta: cuando se trata de un error en la funcionalidad en el sistema y esto frena las labores diarias de los funcionarios del área se brindará solución máximo 8 horas después de reportar, se brindará por doce (12) meses.

Visita Preventiva: se realiza una visita preventiva cada 6 meses para verificar el estado del sistema y captar posibles sugerencias por parte de los usuarios finales las cuales serán tenidas en cuenta para futuras actualizaciones al sistema de información (puede ser remota o presencial según el caso), se realizarán 2 visitas después de finalizado el proyecto.

Visita Correctiva: se realiza cada vez que sea necesario para solucionar problemas que se presenten y analizar por qué y la solución de fondo para que no se presente de nuevo (puede ser remota o presencial según el caso), se brindará por (12) doce meses.



Confidencialidad: Nos comprometemos a utilizar toda la información de la empresa en estricta confidencialidad y sólo para fines de proyectos de la misma empresa.

Licencia de Uso: El Software se instalará en un servidor con N nodos, para uso exclusivo del Concejo Municipal Tuluá el cual tendrá uso de la licencia por doce (12) meses (2024 - 2025).



MEDIDAS DE ATENCIÓN

Medidas de atención		
SEVERIDAD	DEFINICION	TIEMPO DE ATENCION (HORAS)
URGENTE	El Caso bloqueante y no tiene solución alterna. Detiene la operación o la prestación de un servicio interno o externo del CONTRATANTE	8
ALTA	El caso es bloqueante, pero se tiene una solución alterna funcional a través del mismo sistema. Detiene la operación o la prestación de un servicio interno o externo del CONTRATANTE	16
MEDIA	El caso no es bloqueante y no se tiene una solución alterna. La operación o la prestación de un servicio interno o externo del CONTRATANTE funciona de forma intermitente	40
BAJA	El caso no es bloqueante y se tiene solución alterna funcional a través del mismo sistema. Afecta la operación o la prestación de un servicio interno o externo del CONTRATANTE	De acuerdo con cronograma



PROPUESTA ECONÓMICA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y VENTANILLA ÚNICA (SGDA) INCLUYE LICENCIA DE USO POR UN (1) AÑO DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ, con lo cual se incluye todos los procesos referentes al software tales como implementación, instalación, capacitación, mantenimiento y soporte por (12) doce meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

SOFTWARE	ACTIVIDADES
Sistema de Gestión Documental y Ventanilla Única (SGDA)	<ul style="list-style-type: none">• Actualización.• Implementación.• Capacitación.• Mantenimiento.• Soportes Físicos.• Soportes Remotos.• Visitas Preventivas.• Visitas Correctivas.• Manual de usuario• Licencia de uso anual.

Estas actividades se cumplirán por medio de las visitas correctivas.



VALOR PROPUESTA:

Lo anterior expuesto en este documento sobre el Sistema de Gestión Documental y Ventanilla Única (SGDA) como una **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA RENOVACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SOPORTE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y VENTANILLA ÚNICA (SGDA) INCLUYE LICENCIA DE USO POR UN (1) AÑO DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.** tiene un costo \$ 14'000.000 (Catorce millones pesos M/CTE), los cuales podrán ser cancelados de la siguiente manera:

100% (Cien) del valor de la propuesta (14'000.000), Pago total a la actualización y entrega, a entera satisfacción del contratante.

Esta propuesta es válida por 30 días calendario contados a partir de la fecha de presentación.



HORARIOS DE ATENCIÓN

Se presta el servicio de soporte técnico y asistencia de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 8:00 AM y las 12:00 PM y entre las 2:00 PM y las 6:00 PM de acuerdo con los NIVELES DE SERVICIO especificados.

Las anteriores se pueden ejecutar de la siguiente manera:

- Vía telefónica.
- Soporte web.
- Videollamada.
- Presencial.
- Buzón de sugerencias digital (correo electrónico).

Con gusto atenderé cualquier inquietud adicional que se requiera, estoy 100% comprometido.

De igual manera, mediante esta propuesta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional y legal para celebrar contratos con la Corporación.

Cordialmente,

J. Pinillos

Ing. Juan Pablo Pinillos Reina
1114816854



MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
OFICINA DE REGISTRO

CERTIFICADO DE REGISTRO DE SOPORTE LOGICO - SOFTWARE

Libro - Tomo - Partida

19-13-416

Fecha Registro

16-Nov-2022

Página 1 de 1

1. DATOS DE LAS PERSONAS

AUTOR

Nombres y Apellidos JUAN PABLO PINILLOS REINA No de identificación 1114816854
CC
Nacional de COLOMBIA
Dirección CL 47 # 40-199 Ciudad: TULUÁ

PRODUCTOR

Nombres y Apellidos JUAN PABLO PINILLOS REINA No de identificación 1114816854
CC
Nacional de COLOMBIA
Dirección CL 47 # 40-199 Ciudad: TULUÁ

2. DATOS DE LA OBRA

Título Original SISTEMA DE GESTION DOCUMENTAL Y VENTANILLA UNICA V 3.0

Año de Creación 2020 País de Origen COLOMBIA Año Edición

CLASE DE OBRA INEDITA

CARACTER DE LA OBRA OBRA INDIVIDUAL

ELEMENTOS APORTADOS DE SOPORTE LOGICO PROGRAMA DE COMPUTADOR

3. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

EL OBJETIVO DE LA APLICACIÓN EN SU VERSIÓN 3 ES CONTROLAR, ADMINISTRAR Y GESTIONAR LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES O EMPRESAS Y ASI COMO SU CORRESPONDENCIA LOGRANDO UN ORDEN AL RADICAR, DIGITALIZAR Y LLEVAR LA TRAZABILIDAD DE LOS DOCUMENTOS ADEMAS DE ADMINISTRAR LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES.

4. OBSERVACIONES GENERALES DE LA OBRA

5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres y Apellidos JUAN PABLO PINILLOS REINA No de Identificación 1114816854
Nacional de COLOMBIA Medio Radicación MENSAJERIA PRIVADA
Dirección CL 47 # 40-199 Ciudad TULUÁ
Teléfono 3218848729
Correo electrónico Radicación de entrada 11-2022-1532
En representación de EN NOMBRE PROPIO


MANUEL ANTONIO MORA CUELLAR

JEFE OFICINA DE REGISTRO (E)

MZP

Nota: El derecho de autor protege exclusivamente la forma mediante la cual las ideas del autor son descritas, explicadas, ilustradas o incorporadas a la obras. No son objeto de protección las ideas contenidas en las obras literarias y artísticas, o el contenido ideológico o técnico de las obras científicas, ni su aprovechamiento industrial o comercial (artículo 7o. de la Decisión 351 de 1993).



Licencia de uso
Sistema de Gestión Documental y Ventanilla Única
(SGDV)

De	Juan Pablo Pinillos Reina 1.114.816.854
Empresa	Concejo Municipal de Tuluá 821.001.840-3
Software	Sistema de Gestión Documental y Ventanilla Única (SGDV)
Fecha inicial	29-10-2024
Fecha final	30-10-2025
Encargado	Concejo Municipal de Tuluá 821.001.840-3
Ciudad	Tuluá
Servidores	1
Clientes	N nodos

Cordialmente,

J. Pinillos

Esp. Juan Pablo Pinillos Reina
1114816854

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.114.816.854**

PINILLOS REINA

APELLIDOS

JUAN PABLO

NOMBRES

Pinillos

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-ABR-1997**

EL CERRITO
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

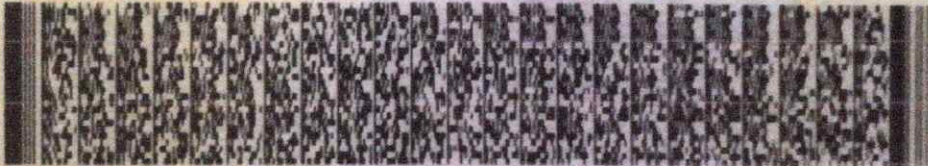
1.69 **A+** **M**

ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ABR-2015 TULUA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3110600-00705803-M-1114816854-20150514 0044146852A 1 44236714

 REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1114816854

NOMBRES: JUAN PABLO
APELLIDOS: PINILLOS REINA



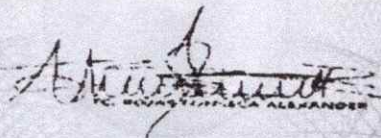
Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017 Y DEMÁS LEYES QUE LO MODIFIQUEN O ADICIONEN

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2027	2037	2047

FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/01/2023
DISTRITO MILITAR: 058


ALEXANDER RODRIGUEZ
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

P316024 



2. Concepto **1 3** Actualización de oficio

4. Número de formulario

141107547408



(415)7707212489984(8020) 000014110754740 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 4 8 1 6 8 5 4

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Tulúa

14. Buzón electrónico

2 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 1 4 8 1 6 8 5 4

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Tuluá

8 3 4

31. Primer apellido

PINILLOS

32. Segundo apellido

REINA

33. Primer nombre

JUAN

34. Otros nombres

PABLO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Tuluá

8 3 4

41. Dirección principal

CL 47 40 199 BRR CALLEJON LA BASTILLA

42. Correo electrónico

juan_pinillos@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 2 2 2 4 1 6 7 8

45. Teléfono 2

3 2 1 8 8 4 8 7 2 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 2 0 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 9 0 1 1 8

Actividad secundaria

48. Código

8 5 5 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2 0 1 0 3

Otras actividades

50. Código

8 5 2 3

1

2

8 5 4 3

Ocupación

51. Código

2 1 4 5

52. Número

establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2024 - 08 - 09 / 18 : 10: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Ingeniero de Sistemas

a

Juan Pablo Pinillos Reina

Identificado con C.C. 1114816854

En testimonio de ello le expide el presente Diploma,
en la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 24 días del mes de julio de 2020



Edmundo Pinillos
El Rector

[Firma]
El Decano

0111672

Registro número 932-5 del Estado 1 de Diplomas a los 24 días del mes de julio de 2020



Dirección

UNIVERSIDAD DEL VALLE
SEDE TULUÁ
RESOLUCIÓN No. 03 - 2019

"Por la cual se hace reconocimiento de **EMPRENDEDOR DESTACADO** de la Universidad del Valle sede Tuluá"

LA DIRECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE SEDE TULUÁ, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Resolución N° 3820 de diciembre de 2018 aprobada por la Rectoría de la Universidad del Valle, suscribe al Programa Institucional Emprendedores en el Subproceso Gestión del Emprendimiento, que a su vez se suscribe en el Proceso Vinculación con la Sociedad, el cual es considerado un Proceso Misional, porque da cumplimiento al Objeto social de la Universidad del Valle
2. Que la Resolución N° 073 de diciembre de 2005 define como objetivo general del Programa Institucional Emprendedores, "fortalecer el potencial emprendedor de los estudiantes de la Universidad del Valle, a través del desarrollo de habilidades para concebir, planear y poner en marcha nuevas organizaciones con o sin ánimo de lucro, de autogestión, colectivas o asociativas".
3. Que el reconocimiento público de los logros obtenidos por los integrantes de la comunidad universitaria adscritos al Programa Institucional Emprendedores, es una actividad que cumple con el objetivo específico del literal a) de la Resolución N° 073, en relación a promover y fomentar el emprendimiento universitario.
4. Que en el marco de la versión XXIII Semana de Expresión Universitaria de la Universidad de Valle sede Tuluá, se realiza el Encuentro de Emprendedores de la Universidad del Valle 2019, que tiene como tema Central: PITCH (el discurso para atrapar la atención de inversores o gestores de decisiones), evento en el que se reconoce públicamente los logros en materia de emprendimiento a quienes cumplan con las condiciones mencionadas a continuación:
 - a. Integran la comunidad de la Universidad del Valle sede Tuluá.
 - b. Participan de forma activa en el Programa Institucional Emprendedores de la Universidad del Valle sede Tuluá.
 - c. Constituyeron una empresa, y a través de ella demuestran su contribución al desarrollo social y económico de la región y del país.

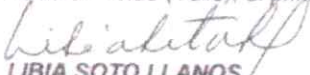
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Reconocer como **EMPRENDEDOR DESTACADO**, al Señor **JUAN PABLO PINILLOS REINA**, identificado con la cédula de ciudadanía 1.114.816.854, Ingeniero de Sistemas en formación de la Universidad del Valle, quien constituyó la empresa **BLACKSOFT**, con registro: 1.114.816.854, con el objeto social: actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente resolución le será entregada el día 1 de agosto de 2019, en el Encuentro de Emprendedores de la Universidad del Valle 2019

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tuluá (Valle), al primer (1) día del mes de agosto del año 2019


LIBIA SOTO LLANOS
Directora



Universidad del Valle Sede Tuluá
Calle 43 No. 43-33 B / URB. Compañero
http://portal.univalle.edu.co
e-mail: direccion.tulu@comunicacion.univalle.edu.co
PBX: 224 1816 ext. 105



UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Juan Pablo Pinillos Reina

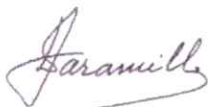
CC No. 1.114.816.854

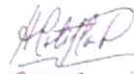
*Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de*

Especialista en Gerencia de Proyectos

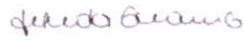
Código SNIES: 90887

en testimonio se firma y sella este diploma


Consejo de Fundadores


Rector General


Rector Sede


Secretario General



Documento firmado digitalmente por:
Emisor: No. 16345 del 1 de Agosto de 2020,
Ministerio de Educación Nacional.

República de Colombia

Hoja 1001 del Libro de Registro No. 011
Fecha: 17 de Noviembre de 2021
No. DP: 0131971004211480

	INFINITY SOFTWARE	
	REFERENCIA COMERCIAL	

Tuluá, 27 de diciembre de 2023

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE INFINITY SOFTWARE

NIT: 901236982-1

CERTIFICA:

Que el señor **JUAN PABLO PINILLOS REINA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.114.816.854**, se encuentra vinculado a **INFINITY SOFTWARE** desde el 12 de Enero de 2021, bajo un contrato de trabajo a término fijo, desempeñando el siguiente cargo:

- Proveedor de software por medio de un sistema de gestión de ventanilla única y recepción de documentos conocido como SGD V (Software de Gestión Documental y Ventanilla Única).

Desde el 12 de Enero de 2021 Hasta el 29 de Diciembre de 2023.

Funciones Desempeñadas:

Proveedor de un sistema de información el cual se encarga de la administración y control de la gestión documental, ventanilla única, control de calidad, administración de PQRS, generación de estadísticas, etc.

Para constancia de lo anterior
Se firma el día 27 de Diciembre de 2023



ING. JUAN CARLOS HURTADO CORREA
REPRESENTANTE LEGAL
INFINITY SOFTWARE



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JUAN PABLO PINILLOS REINA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1114816854, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 171122-0577169 VLL desde el 13 de Julio de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021080401.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 27 de octubre de 2024, a las 22:52:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114816854
Código de Verificación	1114816854241027225227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 22:56:27 horas del 27/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1114816854**,
Apellidos y Nombres **PINILLOS REINA JUAN PABLO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Concejo Municipal de Tuluá**, con NIT **821001840-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 256949324



M
22:49:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN PABLO PINILLOS REINA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114816854:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA[INICIO](#) [CONTÁCTENOS](#) [PREGUNTAS FRECUENTES](#)**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales****La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 10:57:08 PM horas del 27/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1114816854**Apellidos y Nombres: **PINILLOS REINA JUAN PABLO****NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio
Modelia, Bogotá D.C.Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pmLínea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)

Resto del país: 018000 910 112

E-mail: dijin.araic-ato@policia.gov.co

Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/10/2024 10:58:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1114816854**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **104129419**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

515 9000





**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1114816854 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/10/2024 11:03 PM



Código Verificación: **BMGPAS35WD**

Válida hasta: **26/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Juan Pablo Pinillos Reina, identificado(a) con CC número 1114816854, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1114816854
NOMBRES Y APELLIDOS	Juan Pablo Pinillos Reina
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	09/04/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	29/01/2024
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	29/01/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1114816854 Trabajador Independiente
Desde 29/01/2024 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA
1114816854 JUAN PABLO PINILLOS REINA Desde 30/01/2024 -
Vigente N.I.T. 890399010 UNIVERSIDADDEL VALLE Desde
23/08/2024 - Vigente N.I.T. 811005425
CORPORACIONUNIVERSITARIA REMINGTON Desde
01/08/2024 - Vigente N.I.T. 890399010 UNIVERSIDADDEL VALLE
Desde 12/03/2024 Hasta 22/07/2024N.I.T. 811005425
CORPORACIONUNIVERSITARIA REMINGTON Desde
01/03/2024 Hasta 01/07/2024

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **JUAN PABLO PINILLOS REINA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1114816854**, se encuentra afiliado/a desde **09/10/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 27 de octubre de 2024.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

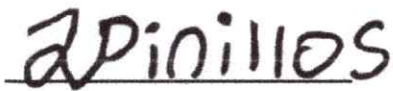
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito **JUAN PABLO PINILLOS REINA**, identificado con la C.C. **1.114.816.854** declaro que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 734 de 2002 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas.

Dado en el Municipio de Tuluá, el veintinueve (29) de octubre de 2024.



Juan Pablo Pinillos Reina

C.C.1.114.816.854